

SOCIEDAD

ECONOMICA ARAGONESA

de Amigos del País.



Reconociendo esta Sociedad la imperiosa necesidad de estrechar más y más las relaciones que para la común prosperidad y el mayor fomento de los objetos de su instituto existen y deben existir y mantenerse entre todas las Sociedades de Amigos del País, y considerando que á tan provechoso resultado puede contribuir eficazmente el admitir en su seno en calidad de Corresponsales, á individuos de las demas de su clase, acordó en junta ordinaria celebrada en 20 del actual, admitir desde luego en la indicada clase, con relevación del pago de la cuota ó donativo de ingreso, á un individuo de cada una de las clases ó secciones de esa Sociedad y de las demas del Reino; y que para llevar á efecto este acuerdo, se haga presente á todas el pensamiento de esta Sociedad, rogándoles á la vez, que consultando

